

ACUERDO N.º 085 DE 2023
15 de diciembre

I

Por el cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Universidad Industrial de Santander para la vigencia fiscal del año 2024.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, y el Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, disponen que es competencia del Consejo Superior, aprobar el presupuesto de la institución.
- b. Que, en ejercicio del principio de autonomía universitaria, cuyo alcance en materia presupuestal fue precisado en Sentencia C - 220 de 1997 de la Honorable Corte Constitucional, en la que se indica que las universidades públicas podrán dictar su propio régimen presupuestal ajustado a los principios señalados en el capítulo 3 del título XII de Hacienda Pública de la Constitución Política, se adoptó el Estatuto Presupuestal de la Universidad mediante acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003.
- c. Que el artículo octavo (8º) del Acuerdo del Consejo Superior n.º 067 de 2003 mediante el cual se adopta el Estatuto Presupuestal de la Universidad, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 01 de 2019, señala que el presupuesto de la Universidad es el instrumento del cual dispone la Institución, para el cumplimiento de planes y programas de funcionamiento y desarrollo institucional, así como para la administración de aquellos recursos que por disposición legal o reglamentaria tienen una destinación específica y se manejan en capítulos independientes.
- d. Que conforme lo expuesto en el literal precedente y en concordancia con el artículo segundo (2º) del Estatuto Presupuestal de la Universidad, el Presupuesto de la Universidad, se manejará a través de diferentes fondos, organizados así: *Presupuesto General de la Universidad y Capítulos independientes al Presupuesto General de la Universidad.*
- e. Que en el mes de junio el Consejo Superior aprobó según acta n.º 07 de junio 26 de 2023 los lineamientos para la elaboración del Programa de Gestión y Presupuesto General 2024.
- f. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 5 de diciembre de 2023 se presentó y analizó la propuesta de Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia 2024 y el Presupuesto de los Capítulos Independientes y se dio concepto favorable para su presentación ante el Consejo Superior.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la UIS para la vigencia fiscal del año 2024, por valor de quinientos treinta y tres mil doscientos trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos M/cte (\$533.213.454.810), consolidado en los siguientes fondos:

ACUERDO N.º 085 DE 2023
15 de diciembre

2

PRESUPUESTO GENERAL 2024	
FONDO	PRESUPUESTO
Fondo Común	405.978.256.570
Fondo Ajeno	14.417.067.950
Fondo Patrimonial	165.877.020
Fondo de Rentas especiales	67.004.891.750
Fondo Estampilla Pro UIS	45.252.646.000
Fondo Estampilla Pro UNAL	394.715.520
TOTAL	\$ 533.213.454.810

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2º. INGRESOS. Se aprueba para la vigencia fiscal del año 2024, el presupuesto de ingresos por valor de quinientos treinta y tres mil doscientos trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos m/cte (\$533.213.454.810), correspondiente a cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y seis millones trescientos mil treinta pesos m/cte (\$490.676.300.030) por ingresos corrientes y cuarenta y dos mil quinientos treinta y siete millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos m/cte (\$42.537.154.780) por recursos de capital, tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO CICP	CONCEPTO	TOTAL
I	INGRESOS	\$ 533.213.454.810
I.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 490.676.300.030
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 490.676.300.030
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 85.409.669.080
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 123.583.490
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 41.398.280.540
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 363.744.766.920
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 42.537.154.780
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.311.850.000
I.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 34.480.016.600
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 2.745.288.180

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto de Ingresos hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3º. GASTOS. Se aprueba para la vigencia fiscal del año 2024, el presupuesto de gastos por valor de quinientos treinta y tres mil doscientos trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos m/cte (\$533.213.454.810), correspondiente a trescientos noventa y seis mil ciento noventa y ocho millones novecientos noventa y dos mil novecientos veinte pesos m/cte (\$396.198.992.920) por funcionamiento y ciento treinta y siete mil catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos noventa pesos m/cte (\$137.014.461.890) por inversión, tal como se detalla a continuación:



ACUERDO N.º 085 DE 2023
15 de diciembre

3

CÓDIGO CICP	CONCEPTO	TOTAL
2	GASTOS	\$ 533.213.454.810
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 396.198.992.920
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 292.911.947.300
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75.199.149.560
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.604.248.970
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 13.662.981.130
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 7.773.152.560
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.047.513.400
2.3	INVERSIÓN	\$ 137.014.461.890
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.000.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 110.265.891.450
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.443.757.040
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 20.304.813.400

PARÁGRAFO. El documento que contiene el detalle del Presupuesto de Gastos hace parte integral del presente Acuerdo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,


FELIX EDUARDO RAMÍREZ RESTREPO
Gobernador de Santander (D)

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN

Universidad
Industrial de
Santander



Planeación
2023

PRESUPUESTO GENERAL 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. INGRESOS	5
2. GASTOS	6
2.1. INVERSIÓN	8
2.2. VIGENCIAS FUTURAS	9
3. PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO	11
3.1. PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO Y POR FONDOS	14
Presupuesto general de ingresos y gastos consolidado	15
Presupuesto general de ingresos por fondos	16
Presupuesto general de gastos por fondos	17
PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN	18
Presupuesto de ingresos Fondo Común	19
Presupuesto de gastos Fondo Común	20
ANEXOS	21
Presupuesto General de Inversión 2024	22
Comparativo Presupuesto de Ingresos aprobado 2023 vs 2024, Fondo Común	23
Comparativo Presupuesto de Gastos aprobado 2023 vs 2024, Fondo Común	24
Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2024	27

INTRODUCCIÓN

El presupuesto de la Universidad Industrial de Santander está conformado por el Presupuesto General y los capítulos independientes al presupuesto, atendiendo las disposiciones contenidas en el Estatuto Presupuestal aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 67 de 2003 y sus modificaciones posteriores.

Para la vigencia fiscal 2024, se presenta a consideración de los Consejos Superior y Académico de la Institución, el proyecto de Presupuesto General por valor de quinientos treinta y tres mil doscientos trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diez pesos (\$533.213.454.810), el cual se elaboró con base en el proceso de planeación institucional, los lineamientos presupuestales aprobados por el Consejo Superior según Acta No. 07 del 26 de junio de 2023 y se sustenta en el Programa de Gestión de la Universidad. Adicionalmente, consideró las vigencias futuras ordinarias y excepcionales aprobadas por el Consejo Superior.

El presupuesto general lo conforman los fondos común, ajeno, patrimonial, de rentas especiales, estampilla Pro-UIS y estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales.

- Fondo Común, comprende los recursos que se disponen para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Universidad generados por concepto de aportes gubernamentales, ingresos propios por concepto de matrículas de pregrado presencial y posgrados no autofinanciados, entre otros.
- Fondo Ajeno, corresponde a los recursos aportados con destinación específica por diferentes entidades u organismos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales.
- Fondo Patrimonial, comprende los recursos provenientes de donaciones que se reciban en la Universidad, para ejecutar programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos, financiar proyectos de inversión, proyectos de ciencia, innovación y tecnología y programas de fomento a la cultura. Los rendimientos financieros del fondo patrimonial se destinan a financiar los programas de apoyo a estudiantes de bajos recursos y auxilios estudiantiles.

- Fondo de Rentas Especiales, corresponde a los dineros generados por prestación de servicios de consultoría, educación continuada, programas de extensión, educación a distancia y posgrados autofinanciados, entre otros.
- Fondo Estampilla Pro-UIS, corresponde a los recursos provenientes del recaudo de la estampilla pro Universidad Industrial de Santander (Ley n.º 1216 del 16 de julio de 2008 - modifica parcialmente la Ley n.º 85 de 1993, Ley n.º 1790 del 7 de julio de 2016 – renueva la emisión de la estampilla - y Ordenanza n.º 022 del 31 de agosto de 2016).
- Fondo Estampilla Pro-UNAL y demás universidades estatales, corresponde a los recursos asignados a la Universidad por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1050 de 2014.

Los capítulos independientes al presupuesto integrados por los Fondos Pasivo Pensional, UISALUD y Sistema General de Regalías.

La Universidad preparó el presupuesto de conformidad con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal -CICP definido por la Contraloría General de la República, en el marco de la competencia que le atribuye el artículo 354 de la Constitución Política de llevar la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General de la Nación, y en consonancia con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 42 de 1993¹ y las resoluciones reglamentarias orgánicas asociadas.

¹ Art. 37 Ley 42 de 1993: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos".

I. INGRESOS

Los ingresos están conformados por: Aportes de la Nación, del Departamento y las Rentas Propias.

❖ El aporte de la Nación incluye:

- Partida programada en el Presupuesto Nacional, por \$234.492.655.680 correspondiente al aporte ordinario para funcionamiento y \$9.661.389.402 de recurso adicional a la base presupuestal.
- Aporte por \$1.411.945.380, atendiendo el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
- Reembolso de \$1.015.764.940, por descuentos realizados a los estudiantes que hayan ejercido el derecho al voto, en atención a lo establecido en la Ley 403 de 1997 y sus modificaciones posteriores.
- Otros aportes, por \$1.000.000.000 correspondientes a otros recursos adicionales provenientes de excedente de cooperativas y \$5.000.000.000 recursos para financiar el Plan de Fomento a la Calidad.
- Aporte para cesantías, por \$3.305.000.000 correspondiente al 81,6% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha a los empleados que se retiraron durante este período o se cambiaron al régimen de la Ley 50, en trámite de cobro.

❖ El aporte del Departamento de Santander está conformado por:

- La partida asignada en la Ordenanza No. 016 del 27 de agosto de 2008, por valor equivalente a 20.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, distribuidos así:
 - 10.000 SMMLV para Inversión en la sede central
 - 10.000 SMMLV para desarrollo del programa de regionalización.
- El aporte para cesantías por un monto de \$407.000.000 correspondiente al 10,04% de las cesantías causadas a diciembre de 1997 y pagadas desde el 2008 hasta la fecha.
- Ingresos de vigencias anteriores por \$10.000.000.000 correspondiente al pago de obligaciones adeudadas a la Universidad.

- Las rentas propias de la Universidad están integradas por: los ingresos corrientes, recursos de capital, venta de bienes y servicios, estampilla Pro-UIS, estampilla Pro-UNAL, otras rentas y los recursos administrados, destinados a la actividad de investigación. Los ingresos corrientes se estimaron con un incremento del 11,2% para el 2024. Los ingresos por concepto de la Estampilla Pro-UIS ascienden a \$43.948.146.000, partida proyectada por la Secretaría de Hacienda Departamental.

2. GASTOS

Los gastos están conformados por servicios personales y transferencias corrientes, gastos generales e inversión.

Proyección de servicios personales

- La programación de los servicios personales consideró un 10,8% de incremento². Además, se incluyó un 2,90% para atender los costos de administración de la estructura salarial vigente y la producción intelectual.
- La nómina se programó con las prestaciones y transferencias asociadas a ella, de acuerdo con el régimen salarial vigente para cada una de las personas vinculadas.
- En la proyección se tuvo en cuenta la planta general aprobada. Para la proyección de las vacantes docentes, se consideró el 100% de los cargos docentes a proveer a partir del segundo semestre de 2024, con el salario promedio de los profesores vinculados durante el año 2023, indexado, y acorde con las normas del Decreto 1279 de 2002.
- Los cargos directivos, asesores y ejecutivos no provistos en el momento de hacer la proyección de nómina se programaron en la categoría a la cual corresponden, con sus prestaciones y transferencias asociadas.
- La proyección de hora cátedra se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

² Corresponde al 9,2% porcentaje estimado de inflación a diciembre de 2023 según lo proyectado por el Gobierno Nacional en el Presupuesto General de la Nación más 1,6%, acordado entre el Gobierno Nacional y el gremio sindical del sector público.

- El valor promedio de la hora cátedra de las diferentes categorías en el 2023, con un incremento del 10,80%.
- Las horas cátedra contratadas y pagadas en el año base de proyección³ y el comportamiento histórico.
- La consideración de dos periodos académicos completos en el año.
- Se incluyó el componente prestacional establecido por Ley para esta modalidad.

Corresponde a la Vicerrectoría Académica ejercer un estricto control sobre la contratación de profesores hora cátedra, garantizando que su asignación corresponda a las necesidades de cada unidad académica considerando criterios de eficiencia.

- En la proyección se consideró la planta temporal para suplir necesidades adicionales que no se pueden atender con la disponibilidad de planta actual según lo aprobado por el Consejo Superior por acuerdos No. 073 de noviembre 15 de 2013 y No. 036 de julio 6 de 2015.
- La Universidad continuará apoyando las comisiones de servicio en otras entidades e instituciones con el fin de cumplir las funciones misionales de integración Universidad - Sociedad, y de participación en el desarrollo regional y nacional, concediéndolas previo análisis de conveniencia institucional, debidamente soportadas mediante documento escrito, en cada caso particular.
- La política institucional de investigación continuará implementándose con los programas: fortalecimiento de la actividad investigativa, fortalecimiento de la formación para la investigación, apropiación social del conocimiento y divulgación científica, apoyo a la actividad investigativa, apoyo a solicitudes de registro de derecho de propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos, apoyo a la innovación empresarial y social, fomento de la articulación con la sociedad, fomento de las capacidades de extensión, acreditación de pruebas de laboratorio, fomento al emprendimiento y relación con el sector productivo.

El mayor aporte de la Universidad para el fomento y desarrollo de la investigación corresponde al tiempo que los profesores dedican a esta actividad (16,44%) y el aporte en infraestructura física y de laboratorios existente.

³ Segundo periodo académico de 2022 y primer periodo académico de 2023

- Se mantendrá el número de profesores en comisión de estudios para fortalecer la capacidad de investigación institucional y mejorar los indicadores de formación de alto nivel.
- Se brindará apoyo al funcionamiento de las Maestrías de Investigación y Doctorados y se mantendrán los créditos condonables, seis por cada programa de maestría y cinco por programa de doctorado.
- Se apoyará la dedicación docente a iniciativas de extensión orientadas a cumplir con la responsabilidad social de la Universidad.
- Se mantiene la política de autofinanciación de los programas de especialización y maestrías de profundización y programas de educación a distancia (Fondo de Rentas Especiales).
- Los recursos provenientes de Rentas Especiales generados por venta de servicios, trabajos de asesoría, educación continuada, etc., ayudarán a financiar los gastos básicos de operación de las unidades académicas y administrativas que los producen.
- Se atenderá el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y de equipos de la Universidad.
- Se apoyará el bienestar institucional prestando servicios para el desarrollo integral de la comunidad universitaria, el sistema de salud universitario, la promoción de actividades recreativas, deportivas, eventos de interés para la Institución y aporte a la sociedad, por su reconocimiento en la región como patrimonio cultural.

2.1. INVERSIÓN

La asignación de recursos para los programas y proyectos de gestión de la Universidad responderá a las prioridades institucionales, teniendo como referente los objetivos estratégicos señalados en el Proyecto Institucional⁴, el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030⁵, el Plan de Gestión Rectoral, los Planes de Mejoramiento producto de la acreditación institucional y de la acreditación de los programas académicos. La priorización de programas y proyectos de inversión se adelantará según la normatividad vigente y teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

⁴ Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 26 de 2018

⁵ Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior n.º 47 de 2019, modificado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 057 de 2022

- a. Iniciativas para inversión orientadas a garantizar el financiamiento de la infraestructura tecnológica, de software e infraestructura física que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales de las Unidades Académico Administrativas, UAA.
- b. Iniciativas de inversión orientadas a garantizar la permanente actualización del material bibliográfico requerido por las Unidades Académicas para el desarrollo de sus actividades, y que permitan asegurar la adquisición o actualización de los medios de consulta por parte de estudiantes, investigadores, docentes y comunidad en general.
- c. Iniciativas para inversión que propendan por el fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Universidad y el fortalecimiento de la Sede Guatiguará.
- d. Iniciativas para inversión orientadas al fortalecimiento y modernización de las Sedes Regionales.

2.2. VIGENCIAS FUTURAS

El presupuesto incluye los compromisos aprobados en vigencias futuras para la contratación de:

- ❖ Adelantar procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander” - Acuerdo del Consejo Superior n.º 022 de 2022.
- ❖ Asignación de recursos en las nuevas convocatorias que adelante la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para financiar proyectos de investigación en el marco del eje fortalecimiento de la capacidad investigativa del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la capacidad de Investigación y Extensión de la UIS año 2023”. – Acuerdo del Consejo Superior n.º 012 de 2023.
- ❖ Reconocimiento de apoyos en el marco de programas de movilidad académica de estudiantes de pregrado para el primer periodo académico de 2024- Acuerdo del Consejo Superior n.º 034 de 2023.

- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga-fase I” – Acuerdo del Consejo Superior n.º 038 de 2023.

- ❖ Contratación de los servicios de aseo, jardinería y mantenimiento básico de las instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicadas en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga, regionales e instalaciones en la ciudad de Bogotá - Acuerdo del Consejo Superior n.º 058 de 2023.

- ❖ Suministro de una solución de conectividad para la Universidad: canales de internet dedicado para el campus principal y las sedes regionales; así como enlaces de datos para las sedes regionales – Acuerdo del Consejo Superior n.º 059 de 2023.

- ❖ Renovación del licenciamiento corporativo EES de Microsoft para la Universidad - Acuerdo del Consejo Superior n.º 060 de 2023.

- ❖ Contratación del servicio de vigilancia para los bienes e instalaciones de la Universidad Industrial de Santander ubicados en las sedes del Área Metropolitana de Bucaramanga y regionales - Acuerdo del Consejo Superior n.º 070 de 2023.

- ❖ Contratación del programa de seguros generales de la Universidad – Acuerdo del Consejo Superior n.º 071 de 2023.

- ❖ Adelantar los procesos de contratación necesarios para la ejecución del proyecto de inversión: "Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus central – Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga – Acuerdo del Consejo Superior n.º 073 de 2023.

3. PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO

El proyecto de presupuesto de la Universidad Industrial de Santander se preparó con base en la siguiente información:

- La política de austeridad en el uso de los recursos públicos y la racionalización en el gasto, teniendo como premisa la realización de las tareas institucionales bajo principios de eficacia y eficiencia.
- Comportamiento histórico de ingresos y gastos.
- Aporte del Gobierno Nacional para funcionamiento, según partida establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.⁶
- Otros aportes del Gobierno Nacional según información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Partida establecida para la UIS según Ordenanza n.º 016 del 27 de agosto de 2008, estimada por la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Para la estimación de rentas propias se consideró la gestión programada por las Unidades Académico Administrativas – UAA - para la siguiente vigencia, la ejecución histórica y su proyección para el 2024.
- La proyección de la planta de personal tomó como base la planta aprobada a julio 31 de 2023⁷.
- El proceso de planeación institucional anual - programación presupuestal-, es participativo en el cual intervienen todas las unidades académicas y administrativas. Teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales socializados en el Consejo Académico y aprobados por el Consejo Superior mediante Acta n.º 07 del 26 de junio de 2023, en los meses de julio y agosto se inició el proceso de socialización mediante la realización de tres (3) reuniones con Facultades, IPRED, Vicerrectorías y unidades asesoras de Rectoría, en las que participaron los vicerrectores, decanos

⁶ En cumplimiento de la sentencia C-346 de 2021 proferida por la Corte Constitucional, en el Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales dirigidas a las universidades públicas no se asignan en la Sección Presupuestal del Ministerio de Educación Nacional, sino en la sección presupuestal 2257 denominada “Entes autónomos universitarios estatales – Universidades Públicas”, en la cual se incorporan los montos totales de gastos de funcionamiento e inversión que la Nación transfiere a cada una.

⁷ Considerando los lineamientos presupuestales aprobados en el Acta n.º 07 del 26 de junio de 2023.

de las facultades, directores de las UAA y profesionales de apoyo.

Así mismo, en el mes de septiembre se realizaron diez (10) jornadas de capacitación al personal de apoyo de todas las UAA, en programación presupuestal tanto en los aspectos conceptuales como del sistema de información. En general, durante el proceso se solicitó total compromiso por parte de los directores de las UAA como responsables del proceso de planeación de las Unidades.

En el ejercicio de consolidación del presupuesto se consideró la programación por fondos:

Fondo Común

- La programación de este fondo contempló las necesidades de funcionamiento de la Universidad, proyectos de gestión y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo de Rentas Especiales

- La programación de cada una de las subcuentas la realiza cada unidad académica y administrativa teniendo en cuenta el comportamiento del año 2023, el proceso de reactivación económica de la región, el histórico de ejecución y las posibilidades del mercado; de igual forma se consideraron las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Ajeno

- Dada la destinación específica de estos recursos para el desarrollo de programas de investigación y proyectos especiales, la proyección se realizó bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y los ordenadores de gasto de cada proyecto.

Fondo Patrimonial

- La programación de este fondo la realizó la División Financiera y contempla los rendimientos financieros estimados sobre el capital.

Fondo Estampilla PROUIS

- La programación contempla los ingresos estimados por recaudo, los gastos por proyectos según el Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI y las vigencias futuras aprobadas.

Fondo Estampilla PROUNAL

- La programación contempla los ingresos estimados para atender la disposición contenida en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 008 de 2022 relacionada con el programa de Bienestar Universitario “Auxilio de Sostenimiento Estudiantil para Sedes Regionales”, correspondiente al primer semestre de 2024. Una vez sean trasladados los recursos por parte del gobierno nacional se incorporará el saldo al presupuesto de este fondo.

Todos los funcionarios de la Universidad deben comprometerse con el manejo prudente de los recursos, con sentido de racionalización en el gasto y fundamentalmente basarse en los principios de eficacia y eficiencia en la realización de las tareas institucionales.

El documento incluye el presupuesto general consolidado y por fondos:

❖ Presupuesto General Consolidado:

- Presupuesto general de ingresos y gastos consolidado
- Presupuesto de ingresos y gastos -Fondo Común

❖ Presupuesto General de Ingresos y Gastos por Fondos: Común, Ajeno, Patrimonial, de Rentas Especiales, Estampilla Pro-UIS, Estampilla Pro-UNAL.



Presupuesto General 2024

Consolidado y por Fondos

(Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO 2024
 ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
 (Miles de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	% PART
I	INGRESOS	\$533.213.455	100,00%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$490.676.300	92,02%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$490.676.300	100,00%
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 85.409.669	17,41%
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 123.583	0,03%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 41.398.281	8,44%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 363.744.767	74,13%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 42.537.155	7,98%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.311.850	12,49%
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 34.480.017	81,06%
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 2.745.288	6,45%
2	GASTOS	\$533.213.455	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$396.198.993	74,30%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 292.911.947	73,93%
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75.199.150	18,98%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 5.604.249	1,41%
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 13.662.981	3,45%
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 7.773.153	1,96%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.047.513	0,26%
2.3	INVERSIÓN	\$137.014.462	25,70%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.000.000	2,92%
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 110.265.891	80,48%
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.443.757	1,78%
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 20.304.813	14,82%

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS POR FONDOS 2024
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% PART.	FONDO AJENO	% PART.	FONDO PATRIMONIAL	% PART.	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% PART.	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% PART.	FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL	% PART.	TOTAL CONSOLIDADO
I	INGRESOS	405.978.257	76,14%	14.417.068	2,70%	165.877	0,03%	67.004.892	12,57%	45.252.646	8,49%	394.716	0,07%	533.213.455
I.1	INGRESOS CORRIENTES	385.233.153	78,51%	4.722.978	0,96%	125.877	0,03%	56.431.281	11,50%	43.768.296	8,92%	394.716	0,08%	490.676.300
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	385.233.153	78,51%	4.722.978	0,96%	125.877	0,03%	56.431.281	11,50%	43.768.296	8,92%	394.716	0,08%	490.676.300
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	61.428.748		-		-		23.980.921		-		-		85.409.669
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.400		-		-		122.183		-		-		123.583
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.221.249		4.722.978		125.877		32.328.177		-		-		41.398.281
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.581.755		-		-		-		43.768.296		394.716		363.744.767
I.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	319.581.755	87,86%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	43.768.296	12,03%	394.716	0,11%	363.744.767
I.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	273.886.755		-		-		-		-		-		273.886.755
I.1.02.06.006.01.01	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	244.154.045		-		-		-		-		-		244.154.045
I.1.02.06.006.01.03	NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	1.411.945		-		-		-		-		-		1.411.945
I.1.02.06.006.01.04	NACIÓN DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.015.765		-		-		-		-		-		1.015.765
I.1.02.06.006.01.05	NACIÓN OTROS APORTES	6.000.000		-		-		-		-		-		6.000.000
I.1.02.06.006.01.06	NACIÓN - CESANTÍAS	3.305.000		-		-		-		-		-		3.305.000
I.1.02.06.006.01.07	NACIÓN - INVERSIÓN	18.000.000		-		-		-		-		-		18.000.000
I.1.02.06.006.02	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10.000.000	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	10.000.000
I.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35.695.000		-		-		-		-		-		35.695.000
I.1.02.06.006.06.01	APORTES DEPARTAMENTO	35.695.000		-		-		-		-		-		35.695.000
I.1.02.06.006.06.01.02	DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	12.644.000		-		-		-		-		-		12.644.000
I.1.02.06.006.06.01.03	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	6.322.000		-		-		-		-		-		6.322.000
I.1.02.06.006.06.01.04	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	6.322.000		-		-		-		-		-		6.322.000
I.1.02.06.006.06.01.05	DEPARTAMENTO - CESANTÍAS	407.000		-		-		-		-		-		407.000
I.1.02.06.006.06.01.06	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES	10.000.000		-		-		-		-		-		10.000.000
I.1.02.06.006.07	TRANSFERENCIAS DEL RECAUDO DE ESTAMPILLA	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	43.768.296	99,11%	394.716	0,89%	44.163.012
I.1.02.06.006.07.01	ESTAMPILLA PRO-UIS	-		-		-		-		43.768.296		-		43.768.296
I.1.02.06.006.07.02	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	-		-		-		-		-		394.716		394.716
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	20.745.104	48,77%	9.694.090	22,79%	40.000	0,01%	10.573.611	2,15%	1.484.350	0,30%	-	0,00%	42.537.155
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000		-		40.000		1.592.000		179.850		-		5.311.850
I.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	15.342.630		9.694.090		-		8.138.796		1.304.500		-		34.480.017
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.902.474		-		-		842.814		-		-		2.745.288
TOTAL INGRESOS		405.978.257		14.417.068		165.877		67.004.892		45.252.646		394.716		533.213.455

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS POR FONDOS 2024
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% PART.	FONDO AJENO	% PART.	FONDO PATRIMONIAL	% PART.	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% PART.	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% PART.	FONDO ESTAMPILLA PRO UNAL	% PART.	TOTAL CONSOLIDADO
2	GASTOS	405.978.257	76,14%	14.417.068	2,70%	165.877	0,03%	67.004.892	12,57%	45.252.646	8,49%	394.716	0,07%	533.213.455
2.1	FUNCIONAMIENTO	330.977.565	83,54%	150.000	0,04%	165.877	0,04%	64.510.836	16,28%	-	0,00%	394.716	0,10%	396.198.993
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	267.723.192	91,40%	-	0,00%	-	0,00%	25.188.755	8,60%	-	0,00%	-	0,00%	292.911.947
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	200.532.655		-		-		4.366.653		-		-		204.899.308
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	67.190.538		-		-		20.822.102		-		-		88.012.640
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50.656.668	67,36%	150.000	0,20%	165.877	0,22%	23.831.889	31,69%	-	0,00%	394.716	0,52%	75.199.150
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	50.656.668		150.000		165.877		23.831.889		-		394.716		75.199.150
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.338.595		-		-		4.900.653		-		-		13.239.249
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.318.073		150.000		165.877		18.931.235		-		394.716		61.959.901
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.417.444	96,67%	-	0,00%	-	0,00%	186.805	3,33%	-	0,00%	-	0,00%	5.604.249
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	800.000		-		-		-		-		-		800.000
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.657.223		-		-		7.718		-		-		3.664.941
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	960.221		-		-		179.087		-		-		1.139.308
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	13.662.981	100,00%	-	0,00%	-	0,00%	13.662.981
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	-		-		-		1.883.739		-		-		1.883.739
2.1.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-		-		-		11.779.242		-		-		11.779.242
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.221.789	80,04%	-	0,00%	-	0,00%	1.551.364	19,96%	-	0,00%	-	0,00%	7.773.153
2.1.7.01	CESANTÍAS	6.221.789		-		-		1.551.364		-		-		7.773.153
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERES DE MORA	958.471	91,50%	-	0,00%	-	0,00%	89.042	8,50%	-	0,00%	-	0,00%	1.047.513
2.3	INVERSIÓN	75.000.692	54,74%	14.267.068	10,41%	-	0,00%	2.494.056	1,82%	45.252.646	33,03%	-	0,00%	137.014.462
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000		-		-		-		-		-		4.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.649.997		4.477.252		-		2.494.056		32.644.586		-		110.265.891
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		1.746.757		-		-		697.000		-		2.443.757
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	350.695		8.043.059		-		-		11.911.060		-		20.304.813
TOTAL GASTOS		405.978.257		14.417.068		165.877		67.004.892		45.252.646		394.716		533.213.455

Universidad
Industrial de
Santander



Planeación
2023



Presupuesto General 2024

Presupuesto Fondo Común

(Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal – CICP)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO DE INGRESOS - FONDO COMÚN
ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
(Miles de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	% PART.
I	INGRESOS	405.978.257	100,00%
I.1	INGRESOS CORRIENTES	385.233.153	94,89%
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	385.233.153	100,00%
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	61.428.748	15,95%
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.400	0,00%
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.221.249	1,10%
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	319.581.755	82,96%
I.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	319.581.755	82,96%
I.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	273.886.755	85,70%
I.1.02.06.006.01.01	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO ⁽¹⁾	244.154.045	89,14%
I.1.02.06.006.01.03	NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	1.411.945	0,52%
I.1.02.06.006.01.04	NACIÓN DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	1.015.765	0,37%
I.1.02.06.006.01.05	NACIÓN OTROS APORTES ⁽²⁾	6.000.000	2,19%
I.1.02.06.006.01.06	NACIÓN - CESANTIAS	3.305.000	1,21%
I.1.02.06.006.01.07	NACIÓN - INVERSIÓN ⁽³⁾	18.000.000	6,57%
I.1.02.06.006.02	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	10.000.000	3,13%
I.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	35.695.000	11,17%
I.1.02.06.006.06.01	APORTES DEPARTAMENTO	35.695.000	100,00%
I.1.02.06.006.06.01.02	DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	12.644.000	35,42%
I.1.02.06.006.06.01.03	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	6.322.000	17,71%
I.1.02.06.006.06.01.04	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	6.322.000	17,71%
I.1.02.06.006.06.01.05	DEPARTAMENTO - CESANTÍAS	407.000	1,14%
I.1.02.06.006.06.01.06	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES ⁽⁴⁾	10.000.000	28,02%
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	20.745.104	5,11%
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3.500.000	16,87%
I.2.10	RECURSOS DEL BALANCE ⁽⁵⁾	15.342.630	73,96%
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.902.474	9,17%

(1) Estimada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Incluye un 4,5% adicional a la base presupuestal (porcentaje neto de giro estimado).

(2) Comprende recursos de excedentes de cooperativas y Plan de Fomento a la Calidad.

(3) Aporte DNP Pactos Territoriales con destino al proyecto Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS.

(4) Incluye \$10.000 millones de recursos de ordenanza departamental, pago de obligaciones adeudadas.

(5) Incluye \$15.342,63 millones de recursos de ordenanza departamental, vigencias 2021, 2022 y 2023 destinados al proyecto "Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga, Fase I".

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
 PRESUPUESTO DE GASTOS - FONDO COMÚN
 ESTRUCTURA CICP - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR
 (Miles de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	% PART.
2	GASTOS	405.978.257	100,00%
2.1	FUNCIONAMIENTO	330.977.565	81,53%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	267.723.192	80,89%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	200.532.655	74,90%
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	67.190.538	25,10%
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	50.656.668	15,31%
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	50.656.668	100,00%
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.338.595	16,46%
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.318.073	83,54%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.417.444	1,64%
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	800.000	14,77%
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.657.223	67,51%
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	960.221	17,72%
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6.221.789	1,88%
2.1.7.01	CESANTÍAS	6.221.789	100,00%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	958.471	0,29%
2.3	INVERSIÓN	75.000.692	18,47%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000	5,33%
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.649.997	94,20%
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	350.695	0,47%



Anexos

ANEXO I
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PRESUPUESTO GENERAL DE INVERSIÓN 2024
(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	FONDO COMÚN	% PART	FONDO AJENO	% PART	FONDO DE RENTAS ESPECIALES	% PART	FONDO ESTAMPILLA PROUIS	% PART	TOTAL CONSOLIDADO
2	GASTOS									
2.3	INVERSIÓN	75.000.692	54,74%	14.267.068	10,41%	2.494.056	1,82%	45.252.646	33,03%	137.014.462
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	4.000.000		-		-		-		4.000.000
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	70.649.997		4.477.252		2.494.056		32.644.586		110.265.891
2.3.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-		1.746.757		-		697.000		2.443.757
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	350.695		8.043.059		-		11.911.060		20.304.813

Notas:

- Fondo Común:** Adquisición de Bienes, **Construcciones:** vigencia futura ACS 022/22 \$18.000 millones, recursos DNP pactos territoriales, \$8.610,73 millones, recursos de ordenanza 2024 con destino al proyecto “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS”; vigencia futura 038/2023 \$21.664, 63 millones con recursos de ordenanza 2021 a 2024 (5.000 smlmv) con destino al proyecto “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga”; vigencia futura 073/23 \$9.595,18 millones recursos ordenanza (vigencias anteriores) proyecto “Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales”. **Licencias de software:** vigencia futura 060/2023 \$807.910,96; **Desarrollo de Programas y Proyectos:** vigencia futura 022/22 \$1.389,27 millones, recursos de ordenanza 2024 con destino al proyecto “Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la UIS”; vigencia futura 073/23 \$404,82 millones recursos ordenanza (vigencias anteriores) proyecto “Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales”. **Créditos condonables:** \$5.171,25 millones. Gastos de Personal, **Formación de personal:** \$3.500 millones para la formación doctoral de docentes.
- Fondo Ajeno: Inversión para proyectos de investigación con destinación específica.
- Fondo Rentas Especiales: programación de las unidades que administran recursos por la venta de servicios, programas autofinanciados, etc.
- Fondo Estampilla ProUIS: Incluye vigencias futuras aprobadas por ACS 012/23 y 038/23 por \$10.497,95 millones para financiar el Plan de Gestión de la VIE 2023 y el proyecto de inversión “Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga”; \$6.962,52 millones para el proyecto de Renovación de colecciones 2024 de material bibliográfico; \$12.352,56 millones para financiar el Plan de Gestión de la VIE 2024, \$8.879,28 millones para el proyecto “Repotenciación de la infraestructura de hardware para la implementación de la plataforma de alta disponibilidad del software y los servicios del área de tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad”, entre otros.

ANEXO 2
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO 2023 Vs PROYECTADO 2024
FONDO COMÚN
Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO PROYECTADO 2024	VARIACIÓN 2024/2023
I	INGRESOS	345.583.751	405.978.257	17,48%
I.1	INGRESOS CORRIENTES	332.374.971	385.233.153	15,90%
I.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	332.374.971	385.233.153	15,90%
I.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	67.037.908	61.428.748	
I.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.400	1.400	
I.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.164.445	4.221.249	
I.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.171.218	319.581.755	
I.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	261.171.218	319.581.755	22,36%
I.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	231.004.791	273.886.755	18,56%
I.1.02.06.006.01.01	NACIÓN - FUNCIONAMIENTO	205.094.440	244.154.045	
I.1.02.06.006.01.03	NACIÓN - CESU (ART. 87 LEY 30 DE 1992)	3.309.123	1.411.945	
I.1.02.06.006.01.04	NACIÓN DESCUENTO POR VOTACIONES LEY 403 DE 1997	998.000	1.015.765	
I.1.02.06.006.01.05	NACIÓN OTROS APORTES	2.300.000	6.000.000	
I.1.02.06.006.01.06	NACIÓN - CESANTÍAS	3.303.228	3.305.000	
I.1.02.06.006.01.07	NACIÓN - INVERSIÓN	16.000.000	18.000.000	
I.1.02.06.006.02	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	8.960.000	10.000.000	11,61%
I.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	21.206.427	35.695.000	68,32%
I.1.02.06.006.06.01	APORTES DEPARTAMENTO	21.206.427	35.695.000	
I.1.02.06.006.06.01.02	DEPARTAMENTO - INVERSIÓN	10.400.000	12.644.000	
I.1.02.06.006.06.01.03	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - FUNCIONAMIENTO	5.200.000	6.322.000	
I.1.02.06.006.06.01.04	DEPARTAMENTO REGIONALIZACIÓN - INVERSIÓN	5.200.000	6.322.000	
I.1.02.06.006.06.01.05	DEPARTAMENTO - CESANTÍAS	406.427	407.000	
I.1.02.06.006.06.01.06	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -INGRESOS VIGENCIAS ANTERIORES		10.000.000	
I.2	RECURSOS DE CAPITAL	13.208.781	20.745.104	57,06%
I.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.100.000	3.500.000	
I.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000	-	
I.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	9.542.630	15.342.630	
I.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	1.556.151	1.902.474	

ANEXO 3
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO 2023 Vs PROYECTADO 2024
FONDO COMÚN
Miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2023	PRESUPUESTO PROYECTADO 2024	VARIACIÓN 2024/2023
2	GASTOS	345.583.751	405.978.257	17,48%
2.1	FUNCIONAMIENTO	283.078.710	330.977.565	16,92%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	230.955.097	267.723.192	15,92%
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	174.743.808	200.532.655	
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	56.211.289	67.190.538	
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	42.334.843	50.656.668	19,66%
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	42.334.843	50.656.668	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.231.212	8.338.595	
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.103.631	42.318.073	
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.974.103	5.417.444	8,91%
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	392.770	800.000	
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.686.300	3.657.223	
2.1.3.08	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	895.033	960.221	
2.1.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	588.583	-	-100,00%
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	3.400.535	6.221.789	82,97%
2.1.7.01	CESANTÍAS	3.400.535	6.221.789	
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	825.548	958.471	16,10%
2.3	INVERSIÓN	62.505.042	75.000.692	19,99%
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	3.170.000	4.000.000	
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59.038.890	70.649.997	
2.3.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	296.152	350.695	

Universidad
Industrial de
Santander



Planeación
2023

Programa Operativo Anual de Inversiones POAI 2024

I. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2023

- Código BPPIUIS: 041101211164
- Código presupuestal: 1598
- Objetivo: Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2023 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultural; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2023 y 2024): \$13.882.000.000** (Trece mil ochocientos ochenta y dos millones de pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 12 meses
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Estampilla Pro UIS: \$2.640.000.000** (dos mil seiscientos cuarenta millones de pesos)

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
1598	81101010 Equipo de Laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$375.000.000
1598	81101060 Equipo de cómputo	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$160.000.000
1598	81101091 Elementos de laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$150.000.000
1598	81301010 Licencias de Software	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$45.000.000
1598	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$30.500.000
1598	84101002 Honorarios	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$1.129.000.000
1598	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$14.500.000

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
1598	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$170.000.000
1598	84101005 Arrendamientos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$15.000.000
1598	84101006 Auxiliares Estudiantiles	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$42.500.000
1598	84101008 Apoyos Convenios y Contratos UIS	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$201.000.000
1598	84101009 Portes y Fletes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$6.000.000
1598	84101011 Acarreos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$18.000.000
1598	84101012 Pasajes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$65.000.000
1598	84101014 Avisos e Impresos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$80.000.000
1598	84101015 Viáticos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$27.000.000
1598	84101016 Gastos de Viaje	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$50.000.000
1598	84101017 Reparación y Mantenimiento	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$21.500.000
1598	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$40.000.000
Total			2.640.000.000

- Recursos de Financiación 2024:
 - Estampilla Pro UIS.
- Estado Actual del proyecto: En ejecución.

- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

2. Fortalecimiento de la capacidad de investigación y extensión de la Universidad Industrial de Santander 2024

- Código BPPIUIS: 041101231182
- Código presupuestal: 4503
- **Objetivo:** Fortalecer los ejes misionales de Investigación y Extensión a través de la financiación del Plan de Gestión 2024 de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para contribuir a la consolidación de la capacidad de gestión y cultural; la infraestructura; calidad y pertinencia; eficiencia y eficacia de la investigación y la extensión en la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2024 y 2025):** \$14.992.560.000 (catorce mil novecientos noventa y dos millones quinientos sesenta mil pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 12 meses.
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Estampilla Pro UIS:** \$12.352.560.000 (doce mil trescientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta mil pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
4503	81101010 Equipo de Laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 921.000.000
4503	81101060 Equipo de cómputo	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 406.000.000
4503	81101091 Elementos de laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 290.000.000
4503	81301010 Licencias de Software	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 37.500.000
4503	84101001 Riesgos Profesionales Estudiantes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 76.800.000
4503	84101002 Honorarios	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 4.255.312.000

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
4503	84101003 Papelería y Útiles de escritorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 43.000.000
4503	84101004 Reactivos y Materiales de Laboratorio	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 620.000.000
4503	84101005 Arrendamientos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 173.000.000
4503	84101006 Auxiliares Estudiantiles	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 443.000.000
4503	84101007 Auxiliaturas Jóvenes Investigadores	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 225.000.000
4503	84101008 Apoyos Convenios y Contratos UIS	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 496.000.000
4503	84101009 Portes y Fletes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 22.000.000
4503	84101011 Acarreos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 27.000.000
4503	84101012 Pasajes	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 763.000.000
4503	84101013 Seguros	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 105.000.000
4503	84101014 Avisos e Impresos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 268.500.000
4503	84101015 Viáticos	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 279.000.000
4503	84101016 Gastos de Viaje	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 983.200.000
4503	84101017 Reparación y Mantenimiento	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 1.444.000.000
4503	84101018 Prácticas Docentes y Salidas de Campo	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 82.000.000
4503	84101019 Capacitación de Personal Docente y Administrativo	Convocatorias para la financiación de proyecto de investigación – Eje: Fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad.	\$ 392.248.000
Total			\$12.352.560.000

- Recursos de Financiación 2024:
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Investigación básica y articulada con el entorno, modelo pedagógico y calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

3. Renovación de material bibliográfico para la vigencia 2024 en las bibliotecas de la UIS

- Código BPPIUIS: 021401231180
- Código presupuestal: 4502
- Objetivo: Suministrar a la comunidad universitaria contenidos científicos y herramientas de aprendizaje que den soporte a sus procesos misionales de formación, de investigación y de extensión, en formatos que favorezcan la consulta en todas las sedes de la Universidad.
- **Valor total del proyecto:** \$6.962.515.205 (seis mil novecientos sesenta y dos millones quinientos quince mil doscientos cinco pesos)
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 1 año
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Estampilla Pro UIS:** \$6.962.515.205 (seis mil novecientos sesenta y dos millones quinientos quince mil doscientos cinco pesos)

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
4502	81101070 Libros y material bibliográfico	Renovación de material bibliográfico para la vigencia 2024 en las bibliotecas de la UIS	\$6.962.515.205
Total			\$6.962.515.205

- Recursos de Financiación 2024:
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas.
- Responsable: Biblioteca

4. Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander

- Código BPPIUIS: 831601191127
- Códigos presupuestales:
 Estampilla Pro UIS: 1595
 Ordenanza Departamental: 1458
 Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: 1459
- Objetivo: Mejorar la infraestructura física y los espacios académico-administrativos de la Facultad de Salud, con el fin de disponer de espacios agradables para la comunidad universitaria y público en general.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025):** \$121.140.032.311 (ciento veintiún mil ciento cuarenta millones treinta y dos mil trescientos once pesos).
- Valores por Fuente de Financiación:
 Estampilla Pro UIS: \$22.098.661.411
 Ordenanza Departamental: \$39.041.370.900
 Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales: \$60.000.000.000
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 30 meses.
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental:** \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
1458	81201010 Construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$8.610.729.010
1458	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$1.389.270.990
Total			\$10.000.000.000

- **Valor a financiar en el 2024 a través de Fondo I, Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales:** \$18.000.000.000 (dieciocho mil millones de pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
1459	81201010 Construcciones	Mejoramiento de la infraestructura física de la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander	\$18.000.000.000
Total			\$18.000.000.000

- **Valor Total a financiar en el 2024:** \$28.000.000.000 (veintiocho mil millones de pesos pesos)
- Recursos de Financiación 2024:
 - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencia 2024
 - Presupuesto General de la Nación – Pactos Territoriales 2024
- Estado Actual del proyecto: En ejecución.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Modelo pedagógico, calidad y pertinencia de programas e investigación básica y articulada con el entorno.

5. Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga - Fase I

- Código BPPIUIS: 831601191125
- Códigos presupuestales:
 - Estampilla Pro UIS: 4501
 - Ordenanza Departamental: 1463
- Objetivo: Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades misionales en la sede UIS Málaga por medio de la construcción de entornos físicos que permitan responder a las necesidades actuales y mejorar las condiciones locativas.
- **Valor total del proyecto (vigencias 2023, 2024 y 2025):** \$74.069.653.466 (setenta y cuatro mil sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos).
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 24 meses.
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Estampilla Pro UIS:** \$7.857.954.298 (siete mil ochocientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
4501	81201010 Construcciones	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$5.645.376.173
4501	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$2.212.578.125
Total			\$7.857.954.298

- **Valor a financiar en el 2024 a través de Fondo I, Ordenanza Departamental:** \$21.664.630.000 (veintiún mil seiscientos sesenta y cuatro millones seiscientos treinta mil pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
1463	81201010 Construcciones	Construcción del nuevo campus universitario para la sede UIS Málaga	\$ 21.664.630.000
Total			\$ 21.664.630.000

- **Valor Total a financiar en el 2024: \$29.522.854.298** (veintinueve mil quinientos veintidós millones ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos)
- Recursos de Financiación 2024:
 - Ordenanza Departamental N.º 016 de 2008, vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Contratado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Democratización del conocimiento para la transformación social y el logro del buen vivir.

6. Modernización de la infraestructura física del Instituto de Lenguas UIS en el campus Central - Fase I: Estructura y redes principales, en Bucaramanga, Santander

- Código BPPIUIS: 031601231181
- Códigos presupuestales:
 - Ordenanza Departamental: 3160
 - Rentas Especiales: 7061
- Objetivo: Modernizar la infraestructura física para el desarrollo de los servicios académicos y de extensión ofertados por el Instituto de Lenguas UIS en la sede Central, por medio de la construcción de una edificación que responda a las necesidades actuales y permita la ampliación de la oferta.
- **Valor total del proyecto: \$10.087.466.056** (diez mil ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos)
- Horizonte de ejecución y financiamiento: 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Rentas especiales: \$87.466.056** (ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cincuenta y seis pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
7061	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría nuevo Instituto de Lenguas UIS en el campus Central	\$ 87.466.056
Total			\$ 87.466.056

- **Valor a financiar en el 2024 a través de Deuda Ordenanza Departamental (SGR): \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos)**

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
3160	81201010 Construcciones	Construcción nuevo Instituto de Lenguas UIS en el campus Central	\$ 9.595.183.717
3160	81301050 Desarrollo de programas y proyectos de inversión	Interventoría nuevo Instituto de Lenguas UIS en el campus Central	\$ 404.816.283
Total			\$10.000.000.000

- **Recursos de Financiación 2024:**
 - Rentas Especiales
 - Deuda Ordenanza Departamental (SGR)
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoques estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019:** Modelo pedagógico, Gestión Institucional y Extensión para la vinculación con la sociedad, el Estado y las empresas.
- Responsable: División de Planta Física

7. Repotenciación de la infraestructura de hardware para la implementación de la plataforma de alta disponibilidad del software y los servicios del área de tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad

- Código BPPIUIS: 031901231183
- Código presupuestal: 4504
- Objetivo: Repotenciar la infraestructura de hardware para la implementación de la plataforma de alta disponibilidad del software y los servicios del área de tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad Industrial de Santander.
- **Valor total del proyecto: \$8.879.279.391 (ocho mil ochocientos setenta y nueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos).**

- Horizonte de ejecución y financiamiento: 6 meses.
- **Valor a financiar en el 2024 a través de Estampilla Pro UIS: \$8.879.279.391** (ocho mil ochocientos setenta y nueve millones doscientos setenta y nueve mil trescientos noventa y un pesos).

Código presupuestal	Código Interno	Concepto	Valor
4504	81101060 Equipo de cómputo	Repotenciación de la infraestructura de hardware para el área de tecnologías de la información y la comunicación de la Universidad	\$8.879.279.391
Total			\$8.879.279.391

- Recursos de Financiación 2024:
 - Estampilla Pro UIS
- Estado Actual del proyecto: Viabilizado.
- **Enfoque estratégico del Plan de Desarrollo Institucional 2019 – 2030 aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 047 de 2019: Gestión Universitaria para la excelencia académica.**
- **Responsable:** División de Servicios de Información

Resumen POAI 2024 por fuentes de financiación

Fuente financiación	Valor 2024
Estampilla ProUIS	\$38.692.308.894
Ordenanza departamental	\$31.664.630.000
Presupuesto General de la Nación-Pactos Territoriales	\$18.000.000.000
Deuda Departamento - SGR	\$10.000.000.000
Fondo Rentas Especiales	\$87.466.056
Total	\$98.444.404.950

NOTA: Planeación en la programación del presupuesto de la vigencia 2025, en lo correspondiente a la conformación del Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, deberá tener en cuenta los proyectos de inversión viabilizados y aprobados, en cuanto a las actividades y presupuesto a ejecutarse en esa vigencia.

El Programa Operativo Anual de Inversiones, POAI, en los términos previstos en este documento, no implica autorización para comprometer vigencias futuras necesarias para la contratación de bienes y servicios contemplados en los citados proyectos de inversión.